



AYUNTAMIENTO DE
SOTO DEL BARCO



ANUNCIO

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el procedimiento selectivo para la contratación de un Agente de desarrollo Local, con cargo a la subvención otorgada por el Servicio Público de Empleo (Resolución de 2/9/2014) en régimen laboral temporal, para la Agrupación de Ayuntamientos Soto-Pravia, se pone en conocimiento de todos los interesados que la lista, junto con la designación de los miembros del tribunal calificador y fecha para la realización del primer ejercicio, están expuestas en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web de los Ayuntamientos de Soto del Barco y Pravia.

El plazo de subsanación finaliza el 30 de octubre, a las 14 horas.-

Soto del Barco, a 23 de octubre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo.-Jaime Menéndez Corrales.



ANEXO I. NOMBRAMIENTO TRIBUNALES

TECNICO DE DESARROLLO LOCAL

PRESIDENTE:

TITULAR: D.RUFINO CUEVA ÁLVAREZ, T.A.G. Ayto. Soto del Barco.
SUPLENTE: D. JOSÉ MANUEL LOZANO RUIZ, T.A.G. Ayto. Castrillón.

VOCALES

TITULAR: D^a SARA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Secretaria de Ayto. Pravia.
SUPLENTE: D^a COVADONGA ARZA ROCES, Secretaria Ayto. Illas

TITULAR: D. JOSÉ MANUEL MERAYO VIDAL, Interventor Ayto. Pravia.
SUPLENTE: D. HORACIO MARGOLLES BARROS, Interventor Ayto. Ribadesella

TITULAR: D.JAVIER VALLINA GARCÍA, Gerente Manc. Cinco Villas.
SUPLENTE: D. JULIO ROCES GONÁLEZ, Interventor Ayto. Mieres.

TITULAR: D. ASUNCIÓN BARTHE GARCIA, Secretaria-Interventora Ayto. Muros de Nalón
SUPLENTE: D. ANGELES CARAZO CEÑA, Ingeniera Manc. Cinco Villas.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a PILAR IGLESIAS SALGADO, Secretaria-Interventora Ayto. Soto del Barco.
SUPLENTE: D^a GENMA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Secretaria Ayto. Cangas de Onís.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

1^{er} EJERCICIO: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014. A LAS 9 HORAS.
LUGAR: CASA DE CULTURA DE SOTO DEL BARCO.(TEATRO CLARÍN)



**ANEXO II. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL**

ADMITIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
3457	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	GLORIA ELENA	10.852.784-G
3485	GIL PIÑEIRA	INÉS	76.937.401-D
3498	RODRÍGUEZ CORRAL	SERGIO	71.899.613-B
3501	DIEZ DE TEJADA FERNÁNDEZ	LUIS	71.631.034-P
3509	GONZÁLEZ ORDÓÑEZ	AVELINO	11.084.210-G
3520	GAYOL RODRÍGUEZ	MARIA JESÚS	11.412.218-D
3575	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	SORAYA	71.647.195-X

EXCLUIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
3434	BAYONA CAPARROS	ELÍAS	10.905.591-A	2
3530	BENÍTEZ HIDALGO	JOHAN JANROY	E15951720	2
3576	SUÁREZ VIÑAS	ANA GRACIA	10.853.008-K	2-3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.-No aportar documentación obligatoria recogida en la cláusula octava de las bases:
 - Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente.
 - Fotocopia compulsada de la Titulación Académica.
 - Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir
 - Curriculum Vitae
- 2.-No cumplir el requisito de estar en posesión de Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas y Empresariales o en Administración y Dirección de Empresas
- 3.-No haber comunicado la participación en el proceso selectivo a través de fax siendo recibida la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes.
- 4.-Solicitud presentada fuera de plazo.

Soto del Barco, a 23 de octubre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo.-Jaime Menéndez Corrales